



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

5707

Procedimiento Ordinario 596/2017

D. JAVIER CASTILLO GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 596/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a RICARDO JOSE CASTILLO MARIÑO contra la empresa JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HORTAL, sobre ORDINARIO, se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

DESESTIMO la demanda formulada por D. RICARDO JOSÉ CASTILLO MARIÑO contra la empresa PINTURAS TORAINA, S.L. absolviendo a la empresa demandada de los pedimentos deducidos en su contra.

Notifíquese la presente resolución a las partes con advertencia de que es firme y que frente a la misma NO cabe recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HORTAL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

